



BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE 30 LOCADORES DE SERVICIOS PARA LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS PARA CUBRIR EL SERVICIO DE SERENO MOTORIZADO

1. FINALIDAD

Establecer los lineamientos y el marco regulatorio del procedimiento de selección para contratar bajo la modalidad de Locación de servicios para la Gerencia de Seguridad Ciudadana – Servicio de Serenazgo Municipal de la Municipalidad Distrital de Chorrillos.

2. OBJETO

La Municipalidad Distrital de Chorrillos requiere seleccionar y contratar bajo la modalidad de Locación de servicios a personal calificado para cubrir el servicio de **Sereno Motorizado en una cantidad de 30 efectivos.**

3. BASE LEGAL

- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- DL 295 Código Civil Capítulo Segundo

4. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica	Secundaria Completa o Profesional Técnico
Conocimientos	Conocimientos técnicos requeridos para el puesto (No requiere documentación sustentatoria) • Seguridad Ciudadana o afines • Seguridad Integral o afines • Técnicas de patrullaje • Manejo a la Defensiva • Primeros auxilios Cursos o Programas de Especialización o diplomados: • No aplica
Experiencia Laboral General	Un (01) año de experiencia en el sector Público



Experiencia Laboral Especifica	Tres (03) meses de experiencia en función o materia relacionada al servicio
Nacionalidad	Peruano o extranjero autorizado a laborar en el Perú según normativa vigente
Habilidades o competencias	Responsabilidad, adaptabilidad, autocontrol, trabajo en equipo, comunicación, empatía.
Requisitos Adicionales	• Licencia de conducir B-II-C • De preferencia Retirado de las FFAA, Retirado de la PNP o Licenciado de las FFAA
Requisitos Complementarios	• Contar con la Constancia del Registro Nacional de Proveedores. • Contar con RUC vigente y en condición de Habido • No tener impedimento para contratar con el Estado. No tener antecedentes sobre sanción por falta administrativa, disciplinaria, antecedentes judiciales, penales o de procesos de determinación de responsabilidades. • No tener, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar en la Municipalidad Distrital de Chorrillos. • No está permitido la postulación a dos o más Convocatorias en forma simultánea, lo cual genera la eliminación del postulante en forma automática.

5. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO A DESARROLLAR

- A. Vigilar e informar situaciones o comportamientos irregulares o ilegales que evidencien la comisión o actos preparatorios de delitos, faltas y contravenciones que se produzcan en su sector de vigilancia.
- B. Apoyar al ciudadano y la Policía Nacional del Perú en casos de comisión de delitos, faltas, actos de violencia flagrantes y accidentes.
- C. Comunicar de forma inmediata a la Policía Nacional del Perú, Bomberos, sistema de atención móvil de urgencias y otras instituciones, según se requiera, para la atención de situaciones de emergencia.
- D. Participar en operativos conjuntos con la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Gobernación y otras instituciones vinculadas a la seguridad ciudadana, en el marco de los Planes de Seguridad Ciudadana.
- E. Apoyar al cumplimiento de las normas de seguridad ciudadana en eventos públicos de naturaleza comercial, deportiva, social, cultural y religioso.
- F. Apoyar en casos de incendios, inundaciones y otros desastres, en labores de auxilio y evacuación.
- G. Colaborar en mantener la tranquilidad, orden, seguridad y moral pública del vecindario, en el marco de los planes de acción de seguridad ciudadana de los gobiernos regionales, las municipalidades provinciales, distritales y centros poblados.



- H. Operar las cámaras de video vigilancia y el uso de las tecnologías de información y comunicación – TICs, permitiendo su articulación y conectividad con los centros de monitoreo de cámaras de vigilancia de la Policía Nacional del Perú y otros servicios de emergencia.
- I. En casos de delitos y faltas flagrantes podrá retener al presunto implicado, poniendo en forma inmediata al retenido a disposición de la Policía Nacional del Perú, en aplicación de la Ley N° 29372, Ley de Arresto Ciudadano y Código Procesal Penal (Decreto Legislativo 957).
- J. Formular el respectivo parte de ocurrencias de todas las incidencias que se produzcan durante su turno de servicio.
- K. Proporcionar información al ciudadano de forma inmediata de centros comerciales, centros de salud, deportivos, religiosos, culturales, turísticos, vías públicas, y otros, en cuanto sea requerido.
- L. Apoyar subsidiariamente a la Policía Nacional del Perú para viabilizar el tránsito vehicular en caso de necesidad y urgencia (congestión, accidentes de tránsito, desastres naturales y otros eventos).
- M. Hacer cumplir las disposiciones establecidas en las ordenanzas regionales y municipales.
- N. Colaborar y prestar apoyo a los órganos de su respectivo gobierno regional, municipalidad provincial, distrital y centro poblado, cuando lo solicitan para la ejecución de acciones de su competencia.
- O. Supervisar el cumplimiento de las ordenanzas regionales y municipales, de los servicios públicos y de otros instrumentos de gestión en coordinación con las dependencias del gobierno local.
- P. Otras funciones relacionadas a la seguridad ciudadana, dentro del marco de la Ley.

6. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y modalidad de prestación del servicio	- La modalidad de contrato será por locación de servicios. - La prestación será efectuada en todas las sedes del serenazgo del distrito de Chorrillos y puntos que determine la Gerencia de Seguridad Ciudadana del distrito. - La modalidad de trabajo será presencial.
Duración del contrato	30 días a partir de la firma del contrato de locación, con posibilidad de renovación.
Remuneración mensual	s/. 1400 (Un Mil Cuatrocientos y 00/100 soles)
Jornada laboral	48 horas semanales en turnos rotativos
Plazo para Postular	Hasta el 01 de noviembre de 2022, de cumplir con los requisitos.
Como Postular	A través de la página Web de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, ingresando a la plataforma virtual ubicada en el módulo “Seguridad”- Serenazgo. <u>No se aceptarán postulaciones por otros medios.</u>



7. POSTULACIÓN VIRTUAL

Los/as interesados/as que deseen participar en el presente proceso de selección deberán ingresar a la página web de la Municipalidad Distrital de Chorrillos en los plazos establecidos en el cronograma y, a través del módulo “Seguridad”- Serenazgo, registrar sus datos en la plataforma virtual de postulación, adjuntando un (1) solo archivo en formato PDF, de acuerdo al siguiente orden:

- Ficha de Resumen Curricular, debidamente firmada. El/La postulante deberá precisar el número de folio de cada documento presentado.
- Currículo vitae simple y actualizado.
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil del puesto (formación académica, experiencia y cursos y/o programas de especialización).
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente y legible; o documento de identidad en caso de personas de otras nacionalidades.
- Copia simple del Registro Único de Contribuyentes (RUC), en condición de ACTIVO y HABIDO.
- Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el Estado e impedimento para ser trabajador. (Anexo No 01).
- Declaración Jurada – Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM. (Anexo No 02).
- Declaración Jurada de no registrar antecedentes penales ni policiales. (Anexo N° 03).
- Declaración Jurada de no tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia. (Anexo No 04).

La documentación debe estar debidamente ordenada, foliada correlativamente empezando por el número uno (1) de la primera hoja de la Ficha de Resumen Curricular hasta la última hoja del Anexo N° 06.

Toda la documentación deberá estar foliada. Cabe precisar que un folio corresponde a una cara escrita del documento, se debe considerar que una hoja podría estar escrita por ambas caras, esto equivale a 2 números de folios. (Ejemplo: Folio 1, Folio 2, Folio 3, Folio 4, ...etc.).

Los/as interesados/as deberán consignar en el nombre del archivo PDF lo siguiente:

- Apellidos completos del postulante seguido del puesto al que postula (Ejemplo: (xxxxxxxxxxxxxx-SERENO MOTORIZADO)

El tamaño del archivo adjunto no deberá exceder los 10MB. En caso de poseer un archivo de tamaño superior, se sugiere comprimirlo antes de ser adjunto en la plataforma virtual.



Cabe resaltar que es de absoluta responsabilidad del postulante consignar en la Ficha de Resumen Curricular su dirección de correo electrónico vigente y legible, el cuál será el único medio a través del cual se mantendrá comunicación con el/la postulante para la remisión de instrucciones y los resultados parciales y/o finales de las evaluaciones.

8. EVALUACIÓN CURRICULAR

La evaluación curricular comprende la revisión de la documentación con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados en el perfil del puesto.

Los postulantes deben remitir la documentación sustentatoria de forma legible, que se pueda descargar y visualizar.

Criterios de evaluación:

A. Experiencia

Se acreditará mediante la presentación de documentos digitalizados de certificados de trabajo, constancias de trabajo, resoluciones de designación, resoluciones de encargatura y resoluciones de cese, contratos y/o adendas.

En el caso de contar con Orden de Servicio, se deberá presentar la Constancia de Prestación de Servicios o el que haga de sus veces.

En los casos que se acredite experiencia mediante certificados y/o constancias de trabajo, sólo se aceptará como válidas, las expedidas por la Oficina de Recursos Humanos o la que haga de sus veces en la entidad que prestó el servicio.

Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado, así como cargo o función desarrollada, caso contrario no se computará el periodo señalado.

Asimismo, de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas pre profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modificada el Decreto Legislativo 1401, se considera como experiencia laboral las practicas pre profesionales no menor de tres meses o hasta cuando se adquiera la condición de egresado y las prácticas profesionales que se realizan los egresados por un periodo de hasta un máximo de veinticuatro meses.

B. Formación académica

Se acreditará mediante la presentación de documentos digitalizados de grado académico, según corresponda: certificado de secundaria completa, certificado de estudios técnicos básicos, profesional técnico, diploma de bachiller, diploma de título, constancia o diploma de maestría o doctorado (según lo requerido en el perfil de puesto).



En el caso de títulos profesionales o grados académicos obtenidos en el extranjero, para ser considerados se deberá presentar el documento digital que acredite el reconocimiento del grado o título profesional otorgada por parte de la Superintendencia Nacional de Educación Superior – SUNEDU, o estar inscrito en el Registro de Títulos, Grados o estudios de posgrado obtenidos en el extranjero-SERVIR, de conformidad con lo establecido en la Directiva N° 0012014-SERVIR/GDCRSC, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014SERVIR/PE.

C. Conocimiento para el Servicio

Se podrá sustentar mediante copias de cursos, seminarios o declaración jurada.

D. Licenciado de las Fuerzas Armadas

Documento expedido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar, de corresponder.

E. Discapacidad

Documento que acredite discapacidad, de corresponder.

IMPORTANTE:

El/La postulante será responsable de la información consignada en la Ficha de Resumen Curricular y en los Anexos, los cuales tienen carácter de declaración jurada; asimismo, la documentación presentada estará sujeta a fiscalización posterior.

Solo serán evaluados los documentos digitalizados en forma legibles que se puedan descargar y visualizar, siendo desestimados de la evaluación aquellos documentos que creen incertidumbre al Comité de Selección por encontrarse en calidad visual ilegible.

Para acceder a la etapa de entrevista, el/la postulante deberá obtener un puntaje mínimo de veinte (20) puntos.

Evaluación	Puntaje mínimo aprobatorio	Puntaje máximo
EVALUACIÓN CURRICULAR	20.00	40.00
Obligatorio		
Requisitos mínimos del perfil de puesto Experiencia, formación académica, cursos y/o programas de especialización.	-	20.00
Facultativo		



Experiencia Por cada año adicional de la experiencia específica requerida en el perfil de puesto se otorgará 2.5 puntos (máximo 6 años).	-	10.00
Cursos y/o Programas de Especialización Por cada curso y/o programa de especialización adicional requerido en el perfil de puesto, en relación al cargo que postula, se otorgará 2.5 puntos (máximo 6 cursos o programas).	-	10.00

9. ENTREVISTA PERSONAL

La entrevista personal está orientada a analizar la experiencia, conocimientos, habilidades, entre otros criterios del/de la candidato/a en relación al perfil del puesto requerido.

Asimismo, se realizará de manera presencial o a través de videoconferencia mediante la aplicación *Zoom* y estará a cargo del Comité de Selección.

Cabe señalar que las instrucciones de ingreso a la precitada aplicación serán comunicadas al correo electrónico consignado en la Ficha de Resumen Curricular de cada candidato/a.

El/La candidato/a que no se encuentre conectado/a a la hora señalada, quedará automáticamente descalificado/a del proceso, siendo declarado/a como NO SE PRESENTÓ (NSP).

El/La candidato/a deberá mostrar en la pantalla su Documento Nacional de Identidad (DNI) o su documento de identidad en caso de tener otra nacionalidad, con la finalidad de verificar su identidad y evitar fraude o suplantación.

Criterios de evaluación:

La entrevista personal dará una puntuación mínima aprobatoria de (25) puntos y máxima de (40) puntos. Dicha puntuación se obtendrá del promedio aritmético del puntaje otorgado por cada miembro del Comité de Selección.

Evaluación	Puntaje mínimo aprobatorio	Puntaje máximo
ENTREVISTA PERSONAL	25.00	40.00



10. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA	
Publicación de la Convocatoria	18/10/2022
Recepción de Ficha de Postulantes a través de la plataforma virtual ubicada en la página web de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, en el módulo “Seguridad” - Serenazgo.	Del 18/10/2022 al 01/11/2022
Evaluación Curricular	02/11/2022
Resultado de Evaluación Curricular	02/11/2022
Entrevista Personal (presencial o vía online): *ZOOM; Se notificará el día del resultado de la evaluación curricular. --Es importante registrar correo y número de celular en el momento de su Postulación.	Del 04/11/2022 al 09/11/2022
Resultado Final	10/11/2022

* La/El candidato/a es responsable de realizar el seguimiento de la remisión de las instrucciones y resultados parciales y/o finales del presente proceso de selección, de acuerdo al cronograma establecido.

* El cronograma es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer a través de la PÁGINA WEB de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, en el módulo “Seguridad” – Serenazgo.